



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SEMARNAT EN EL ESTADO DE MÉXICO

Oficio: SEMARNAT/ORMEX/0978/2025

Toluca, México a 12 de febrero de 2025

Hago referencia a su escrito recibido en esta Oficina de Representación el 31 de enero del año en curso, mediante el cual presenta el desistimiento del Trámite Unificado de Cambio de Uso de Suelo Forestal Modalidad B, del proyecto denominado **"Condominio Horizontal Habitacional de tipo Residencial Rancho San Antonio Facción D"**, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, al cual se le asignó el número de bitácora 15/MC-0023/07/24.

Al respecto me permito comunicar a usted lo siguiente:

Toda vez que el Trámite en el que se actúa se sigue únicamente a petición y en beneficio del interesado sin que el desistimiento de mérito afecte en forma alguna el orden e interés público, se acuerda de conformidad con el mismo y en esta fecha se da por **concluido el procedimiento** en los términos y para los efectos previstos por los artículos 57 fracción II y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Lo anterior, con fundamento en los supuestos establecidos en los preceptos invocados, así como en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracciones IX y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción VII inciso a), 33, 34 y 35 fracciones X inciso c), XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADO DE MÉXICO

C.c.e.p. Expediente

ARC'DMLB' AVDRJEMM'

15/MC-0023/07/24



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Andador Valentín Gómez Farías No. 108 San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México, C.P. 50250 Tel: (722) 276 7802 y (722) 276 7814 www.gob.mx/semarnat



Carátula Versión Pública

I.-Nombre del área que clasifica

Oficina de Representación de la SEMARNAT, en el Estado de México.

II.- Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Modificación de datos en estudios y/o resolutivos de Impacto Ambiental.

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Nombre de la persona física
Registro federal de causantes
Teléfonos fijo y/o móvil
Correo electrónico
Domicilio de persona física
Domicilio de persona moral
Páginas de la 2 a la 16 de los estudios, según el caso

IV.- Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos, fracción (es) párrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que justifican la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V.- Firma del titular del área.

Ing. Antonio Reyna Cabrera

**Titular en la Oficina de Representación
de la SEMARNAT en el Estado de México.**

VI.-Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_10_2025_SIPOT_1T_2025_ART69 de fecha 22 de abril de 2025 .
<http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/>

ACTA_10_2025_SIPOT_1T_2025_ART69.pdf

